

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVISIONAL
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019

Con fundamento en los artículos 67 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la suscrita Lucía Lizeth Hernández Garduño, Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, procede a elaborar la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 04 de noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones *Manuel Ovilla Mandujano*, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a lo dispuesto por los artículos 72 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 8, 11, 13 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de referencia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, y conforme a los artículos 53 inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, inició la Sesión Ordinaria aludida.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, dio la bienvenida a las y los asistentes a la sesión ordinaria de la Comisión e instruyó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar, con fundamento en el artículo 49 fracciones IV y V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto de Elecciones, siendo éste certificado por la presencia de las Consejeras Electorales, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Sofía Martínez de Castro León, Integrantes de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

Se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de partidos políticos con registro y acreditación ante el Consejo General del Instituto: el Lic. José Alberto Gordillo Flecha, representante del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. Samuel Castellanos Hernández, Representante del Partido de la Revolución Democrática; el Lic. Eloy Muñoz Palacios, representante del Partido Verde Ecologista de México; y la Mtra. Mercedes Nolbérica León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido.

Se dieron a conocer los puntos del proyecto de orden del día, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

4. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 04 de octubre de 2019.
5. Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.
6. Dar cuenta del avance de las actividades correspondientes al Proyecto: "Fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres en municipios, pueblos y comunidades indígenas [...]", meta establecida federal INPI.
7. Asuntos generales.

Se hizo constar que siendo las 10:04 horas se incorporó al desarrollo de la sesión, el Representante del Partido Acción Nacional, el Lic. Ruperto Hernández Pereyra.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y aplicando por principio de analogía lo mandatado en el artículo 25 del reglamento en cita, se solicitó y aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la convocatoria.

Punto cuatro del orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 04 de octubre de 2019.

Se aprobó por unanimidad de votos la minuta de referencia y se instruyó a la Secretaria Técnica turnarla a la Secretaría Ejecutiva para los efectos enunciados en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones.

Punto cinco del orden del día: Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

En primera ronda, en uso de la voz, el Representante del Partido Acción Nacional, el Lic. Ruperto Hernández Pereyra, solicitó a la Comisión, información, en seguimiento a la Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, celebrada el 30 de septiembre, en la que se abordó el tema de posibles usurpaciones de cargos, realizada por esposos de algunas presidentas municipales en zonas indígenas, preguntó si la Comisión tiene algún avance en cuanto a la detección de dichos casos.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, comentó que no se debe pasar por alto las actividades del Observatorio, como la integración de un grupo de trabajo para dar seguimiento e integrar expedientes sobre los casos de usurpación de funciones de mujeres en los municipios de la entidad. Comentó que es un hecho notorio como las planillas de integración de ayuntamientos están compuestas por personas con lazos familiares, lo que no es un impedimento legal, pero que sin embargo, no es lo deseable, ya que sería preferible contar con candidatas con liderazgos sólidos dentro de los partidos políticos y que pudieran llegar a ocupar un cargo de elección debido a este liderazgo. Agregó que hay mucho que hacer en materia de fortalecimiento de los

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

liderazgos femeninos, sobre todo en los municipios indígenas, por parte del Instituto y de los partidos. Destacó como graves las situaciones donde, bajo el argumento e los usos y costumbres, en muchos municipios se está usurpando las funciones correspondientes a las Presidentas Municipales, tema que empeora cuando las propias instituciones reconocen a quienes se asumen como presidentes (hombres), destacó el caso del municipio de Aldama, que cuando falleció el síndico, las notas periodísticas comentaron que quien había fallecido era el edil. Comentó que es un proceso por el que hay que transitar con respeto de las normas electorales y el Estado de derecho ya que, una vez realizados los procesos electorales, suelen desconocer el sistema electoral y argumentan su actuar bajo el argumento de los usos y costumbres. Comentó que es una responsabilidad institucional el hacer cumplir el Estado de Derecho para que las mujeres ejerzan los cargos públicos para los que fueron electas y que estará al tanto de los informes de la Comisión en cuanto a los avances del grupo de trabajo encargado de la vigilancia de los temas mencionados.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, en uso de la voz y atendiendo a las intervenciones planteadas en la primera ronda, comentó que en los primeros grupos de trabajo del Observatorio, uno es el que tiene que ver con dar seguimiento a los casos de Violencia Política por Razón de Género que se han detectado y que existe información en las distintas instancias que lo conforman, por lo que una de las primeras tareas es acoplar dicha información, así como la que generan los medios de comunicación (aunque estas no constituyen pruebas documentales) y los expedientes de la Fiscalía de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Estado. Comentó que se llevará a cabo en la ciudad de San Cristóbal, el 06 de noviembre, la primera reunión del grupo de trabajo correspondiente al Observatorio, encargado de la vigilancia de la paridad sustantiva, donde se realizará una base de datos para identificar los municipios donde han surgido este tipo de situaciones de violencia política en razón de género. Agregó que posterior a la reunión del grupo de trabajo se realizará un informe para que quienes integran la Comisión, sobre la manera en que se dará a conocer la información generada y mencionó que dicho grupo de trabajo se compone por la Fiscalía de Delitos Electorales; Organizaciones de la Sociedad Civil; la Secretaría de Igualdad de Género; y la Coordinadora de la Alerta de Género.

Se hizo constar que siendo las 10:12 horas se incorporó al desarrollo de la sesión, la Lic. Guadalupe Moguel González, Representante del Partido Nueva Alianza Chiapas.

En primera ronda, en uso de la voz, el Lic. Samuel Castellanos Hernández, Representante del Partido de la Revolución Democrática, destacó que el tema de las usurpaciones en los cargos se ha orientado más a las Presidentas Municipales y observó que no hay que olvidar dar seguimiento también a los casos correspondientes a Síndicas y Regidoras, propietarias y plurinominales.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, destacó que el grupo de trabajo observará todos los cargos de los ayuntamientos, así como casos de funcionarias de estos.

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

En primera ronda, en uso de la voz, la Mtra. Mercedes Nolbérica León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, comentó que existe una deuda histórica del Estado hacia la mujer, principalmente en los municipios indígenas; que pareciera que ya se cumplió el tema de la paridad pero que es un proceso y se debe avanzar en cuanto al cambio de cultura de dejar el machismo atrás. Comentó que es preocupante la situación de suplantación de funciones, y que se podría plantear que en las planillas de candidaturas no se aceptaran parentescos pero que, sin embargo, es un tema complejo ya que atenta los derechos de la ciudadanía. Destacó que a raíz de la reforma de paridad de género, en 2014, se ha incrementado la violencia política hacia las mujeres ya que se han presentado diversas quejas correspondientes las funciones de las mujeres: no les pagan; no les proporcionan un lugar de trabajo; son ignoradas; o no las incluyen en las comisiones. Agregó que la labor del Observatorio en este sentido será una labor inter institucional de juntar la información o evidencia para evitar el tema de las usurpaciones, en el ámbito de competencia de cada institución, para impulsar los liderazgos políticos de las mujeres, el cual es el fin de las reformas.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez agregó que se reportarán ante la Comisión, los avances de los tres grupos de trabajo del Observatorio, de los cuales, el IEPC tiene representación en dos, además de formar parte de las instancias permanentes del mismo Observatorio, con derecho a voz y voto.

Punto seis del orden del día: Dar cuenta del avance de las actividades correspondientes al Proyecto: "Fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres en municipios, pueblos y comunidades indígenas [...]", meta establecida federal INPI.

En primera ronda, en uso de la voz, el Lic. Samuel Castellanos Hernández, Representante del Partido de la Revolución Democrática, preguntó, respecto al proyecto mencionado, si ya se había proporcionado alguna información ante la Comisión. Comentó también que el día jueves (31 de octubre) que se circuló la convocatoria, acudió a la unidad Técnica de Género y No Discriminación para solicitar dicho proyecto, mismo que no se le proporcionó. Comentó que, sobre el proyecto *Fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres en municipios, pueblos y comunidades indígenas, tanto en el Sistema de Partidos Políticos como en el Sistema Normativo Indígena, en el estado de Chiapas*, el Consejero Presidente del Instituto les aclaró que se firmó un convenio con el INPI y que los gastos corrían a cargo del mismo Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Comentó que, por lo general los informes del Instituto parecen más una galería de fotos, ya que, el que se presenta, es un informe escueto; incompleto. Solicitó que se haga llegar, a las representaciones de partidos políticos, el proyecto y el convenio que se firmó con el INPI, en caso de haberlo, ya que no se pueden estar sacando cosas *debajo de la manga* o hacer cosas buenas que parezcan malas, de igual manera solicitó que se les explique en qué consisten los proyectos, ya que –en lo personal- le parece extraño que no se informe debidamente, en tiempo y forma, las cosas que se realizan y la manera en que se realizan. Comentó que recibieron una invitación para asistir a talleres en el municipio de Ocosingo, pero de manera apresurada, al igual que al taller de San Cristóbal de las casas, pero no que del proyecto, no conocen más que el título, mismo que parecen dos cosas diferentes.

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

Se hizo constar que siendo las 10:24 horas se incorporó al desarrollo de la sesión, el Ing. Martín Darío Cázarez Vázquez, Representante del Partido Morena.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, destacó que, como mencionó en la Sesión de la Comisión de Educación Cívica: quien está facultado para elaborar y firmar convenios es el Consejero Presidente del Instituto, y que ella misma buscó en la página web del instituto el convenio, mismo que ha solicitado, de manera económica, en reiteradas ocasiones para conocerlo a detalle. Agregó que el tema del impulso del liderazgo político de las mujeres se ha promovido desde la Comisión, en específico de las mujeres indígenas, a quienes no se ha podido llegar por falta de recursos ya que todas las actividades relativas a este tema se han realizado en Tuxtla Gutiérrez o en San Cristóbal, consideró que la parte más importante del proyecto tiene que ver con dos cuestiones: con tener recursos federales —mencionó que no hay mezcla de recursos—; y contar con capacidad humana para realizar las actividades en los nueve distritos. De igual manera comentó que el proyecto cuenta con dos grandes objetivos, mismos que fueron designados a dos áreas del IEPC, y la que le corresponde a la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, corresponde a la impartición de talleres de fomento al liderazgo político de las mujeres, a mujeres indígenas, sin embargo nada correspondiente al tema de sistemas normativos y que el nombre del proyecto corresponde a los dos temas que abarca el proyecto, siendo la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana la otra área encargada de la ejecución del proyecto. Reiteró que el Convenio aludido no corresponde a una atribución de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación ni de la Comisión.

Consideró también la importancia de apoyar el desarrollo de dicho proyecto por la importancia de trabajar el tema del liderazgo político de las mujeres en zonas indígenas, tema que ninguna institución ha abordado, y que en esta ocasión se puede llevar a cabo con recursos federales del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Solicitó a la Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, dar mayor forma, a modo de engrose, al informe de actividades presentado relativo a las actividades del proyecto, para que sirva como un medio de transparencia del mismo. Agregó que cuando revisó la propuesta (de proyecto) encontró que había posibilidad de llevarse a cabo, ya que de acuerdo al POA de la Unidad Técnica de Género se las actividades realizadas, y las actividades correspondientes al proyecto, no implicarían una sobrecarga. Recalcó que la Unidad de Género y la Comisión, tienen a su cargo uno de los objetivos en particular del proyecto, que es el de fortalecimiento de liderazgo político de mujeres indígenas, y que lo correspondiente al componente que tiene que ver con usos y costumbres no es de competencia como Unidad ni Comisión.

En primera ronda, en uso de la voz, el Ing. Martín Darío Cázarez Vázquez, Representante del Partido Morena, destacó la importancia de la capacitación a mujeres, y que es una de las prioridades que debe tener el instituto, independientemente de la atención a pueblos indígenas y demás actividades programadas por las comisiones, y agregó que hay una serie de actividades, en varias comisiones del Instituto, que no están acorde a los calendarios y programas de trabajo

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

aprobados, en ese sentido consideró que se debe armonizar los programas de trabajo con los recursos que con que se cuenta y que se tienen que pasar por el Consejo General cada uno de los convenios que se firman por el IEPC, ya que el presidente no os firma a título personal sino a nombre de la institución, por lo que, consideró, deberían ser aprobados por el Consejo General a efectos que garantizar que las personas que laboran en el Instituto estén debidamente informados de lo que sucede con los montos y personal que en el laboran. Consideró que hay muchas actividades que parecen más de proselitismo político que actividades para el cumplimiento de metas y trabajos, aclaró que no se refería a la Comisión de género sino en general, y que se usa el tema de género y no discriminación y el tema de indígenas, como una punta de lanza para realizar eventos proselitistas en el IEPC, recalcó que se debe elevar (como partidos) al Consejo General una enérgica protesta sobre la utilización de la cuestión de género e indigenismo: *"No tiene nada que hacer en eventos de consultas indígenas, ni Presidentes Municipales, ni Diputados... y esto se está llevando a un grado superlativo de activismo por parte de funcionarios de este instituto"*.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, manifestó que coincide con las preocupaciones de los representantes del PRD y de MORENA sobre cómo se hace del conocimiento de los representantes la existencia del convenio, señaló que la Unidad Técnica de Género, tiene un calendario de actividades al que ha dado cumplimiento de manera puntual, de las que da cuenta a la Comisión, y agregó que la propuesta de convenio con el INPI, fue algo que no se tenía programado y destacó que también la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (REPARE) fue considerada para la implementación de un proyecto similar, cuando se invitó, a través de las representaciones de partidos políticos, a Presidentas, Síndicas y Regidoras para asistir a talleres de capacitación ya que lo que busca en INPI en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, es acerca la capacitación a las mujeres indígenas de manera indistinta del sistema al que pertenecieran. Destacó que el cumplimiento de dichas actividades se dio de manera atropellada ya que el propio INPI marcó las pautas, como la propuesta de programa de trabajo, una firma de convenio que no se hizo pública por los tiempos, considerando que cuando se recibió la invitación ya el instituto se encontraba en el último trimestre y en temas presupuestales, es un recurso que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas debe ejercer antes de finalizar el año, aunque lo deseable hubiera que la oportunidad se hubiera dado a inicio del año para poder planear de manera adecuada. Reconoció a la Presidenta y Secretaria Técnica de la Comisión por asumir la organización de nueve talleres de capacitación en sedes de mujeres, así como realizar las convocatorias a mujeres, que no es una labor sencilla. Coincidió en que hay cosas que se deben corregir, como el hecho de que había algunos funcionarios, en el foro de consulta, que no eran los relevantes para realizar la propuesta de lineamientos para atender solicitudes para el cambio de sistema. Agregó que sucedió una situación similar con quienes se encuentran en el desarrollo de proyectos, como Oaxaca, Guerrero y la REPARE, respecto a no tener certeza de los momentos que los proyectos implicaban. Resaltó los beneficios de un convenio de dicha naturaleza, sobre todo en cuanto a los recursos y que incluso los partidos se ven beneficiados con la capacitación de mujeres que pudieran ser idóneas para alguna candidatura en la zona indígena.

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León comentó, respecto a los talleres de fortalecimiento de liderazgo político de las mujeres, celebró que se esté acudiendo a los municipios y comunidades donde difícilmente se hubiera podido llegar de otra manera, agregó sobre la violencia ejercida a mujeres en cargos de elección popular, consideró que los talleres representan una oportunidad para establecer vínculos con las mujeres y obtener información directa de lo que sucede en cuanto a los temas que ocurren y de los que no se tiene mucha información por parte de las instituciones pero sí se puede tener contacto con la fuente, que son las mujeres que acuden a los talleres. Consideró también acercar dicha información a las representaciones de partidos políticos con anticipación suficiente. Consideró que, aunque no es una actividad ligada directamente al Observatorio, es una fuente igualable de información directa para los fines que busca, como la eliminación de la violencia política contra las mujeres.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, solicitó, que lo antes posible se envíe a las representaciones de los partidos políticos, la carta descriptiva de los talleres, donde se incluya la metodología y diferentes técnicas de trabajo, se disculpó por no haberlo hecho con anterioridad. Destacó que es observable que el trabajo en los talleres, rendirá frutos con las mujeres ya que la manera en que se trabaja con ellas tiene que ver con un enfoque intercultural y de género con especialistas en la materia y que vale la pena sumarse a las tareas para encontrar que, en estos, se propicia el acercamiento con mujeres de diferentes etnias, algo de lo que no se había tenido oportunidad anteriormente: acercamiento con las mujeres indígenas a quienes siempre se deja al final y que ahora, con la implementación del proyecto, son lo más importante. Solicitó también que se envíe la semblanza curricular de las personas encargadas del diseño y metodología de los talleres.

En primera ronda, en uso de la voz, la Mtra. Mercedes Nolbérída León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, considero que al capacitar a mujeres líderes indígenas no solo se ven beneficiados los partidos políticos, sino que se ve beneficiado Chiapas porque es el paso que se debe dar; fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas para que puedan ocupar cargos de elección es urgente y necesario, para que puedan trabajar con igualdad, consideró. Agregó que hace falta el camino institucional al interior del Instituto, que a veces se separa a partidos políticos del trabajo que hacen los Consejeros y que es un reclamo que han realizado en diversas comisiones y directamente con el Presidente del Instituto, como el hecho de que hay convenios y actividades de las cuales se enteran por los medios de comunicación, y al no tener la información de primera mano se dificulta su socialización con quienes se puedan ver beneficiadas. Consideró una constante el hecho de que las invitaciones las reciben con poco tiempo de anticipación.

En segunda ronda, en uso de la voz, el Lic. Samuel Castellanos Hernández, Representante del Partido de la Revolución Democrática aclaró que el PRD no está en desacuerdo con la actividad que se realiza, sino en la manera en la cual se realiza: *“Celebramos estos talleres, estas capacitaciones que están haciendo de fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres, pero no podemos estar firmando convenios apresurados, bien lo decía la Consejera Margarita hace rato, que debemos tener una planeación, ¿sí? Porque a nosotros nos envían una invitación con un*

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

día de antelación y quieren que invitemos a nuestras Síndicas, nuestras Presidentas y a nuestras Regidoras y ellas tienen también programada una agenda, entonces, yo sí quiero hacerles ver esa parte de que al firmar un convenio, que es totalmente del Presidente y el Secretario de este Instituto, pero también hacerles un llamado a ellos y decirles: consúltalo con la Comisión correspondiente, con la Unidad, con la Dirección correspondiente para que lo puedan incluir dentro de su planeación y no solamente sea ocurrencia del Presidente y del Secretario porque al INPI se le está acabando el tiempo”.

Destacó que la Unidad y Comisión de Género han realizado buenas capacitaciones con planeación anticipada como es el caso del foro llevado a cabo con partidos políticos, pero que se debe considerar tanto a las áreas como a los partidos políticos en cuanto a la definición de actividades. Reiteró la solicitud para que se haga llegar proyecto a los partidos políticos, a la brevedad.

En segunda ronda, en uso de la voz, el Ing. Martín Darío Cázarez Vázquez, Representante del Partido Morena, mencionó que el nombre de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación está mal ya que se está volteando a ver hacia un lado de las cosas y consideró que no es ese el espíritu de la igualdad de género y no discriminación, y que así, el grupo vulnerable y a quien se tutela más es la mujer ya que, por estudios, se considera como el grupo más vulnerado. En cuestiones de pueblos y comunidades indígenas, consideró que habría que revisar, en cuestiones de pueblos y comunidades indígenas, su cosmovisión sobre estos asuntos ya que no es un tema sobre la visión que pudiera tener cualquier persona y es lo que no entendemos ya que tratamos de cambiar una cuestión cultural ancestral por una de percepción nuestra. Añadió que por eso se debe analizar a la luz de la cosmovisión indígena cada uno de los tópicos que se presentan y que la capacitación sobre esta cosmovisión se debe dar primeramente a los servidores públicos.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, comentó que el cambio del nombre de la Comisión, para que diga “Géneros”, implicaría un acuerdo del Consejo General, y que de igual manera existe un debate interesante con el lema “Comprometidos con tu voz” del cual se hará una propuesta para que sea incluyente ya que se encuentra en género masculino.

En tercera ronda, en uso de la voz, el Ing. Martín Darío Cázarez Vázquez comentó que habría que revisar gramáticamente lo correcto ya que la utilización de la palabra “género” es correcta porque engloba a los dos géneros. En cuanto al lema, comentó que “tu voz” no engloba una cuestión masculina.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, comentó que se refiere a la palabra en masculino: “compromiso”.

Punto siete del orden del día: Asuntos Generales.

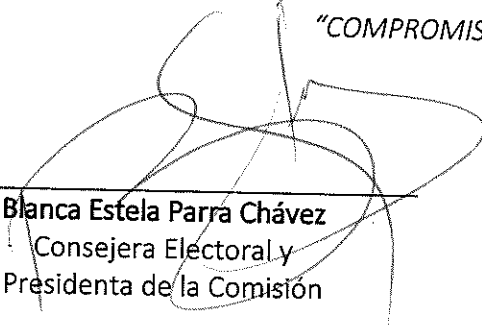
Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

No se enlistaron asuntos generales.


Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas del día de su inicio; agradeciendo a las personas presentes, y a quienes siguieron la sesión por las redes sociales, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

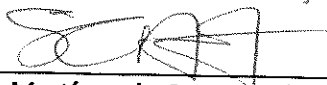
"COMPROMISO CON TU VOZ"



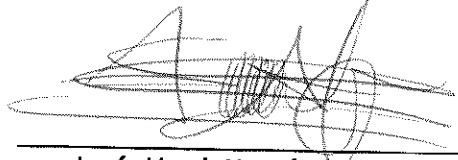
Blanca Estela Parra Chávez
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión



Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión



Sofía Martínez de Castro León
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión



Lucía Lizeth Hernández Garduño
Secretaria Técnica de la Comisión

